

## CARBONES PEDRAFORCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 11 de febrero de 2008, en el domicilio social, acordó por unanimidad, la disolución de la sociedad por la causa prevista en el apartado 3.º del artículo 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Berga, 11 de febrero de 2008.—Los tres liquidadores mancomunados, Tomás Velasco Mollón, Pedro Xandri Tarrés y José Luís Domingo Bermúdez Méndez.—7.589.

## CIBERGROUP, S. L. (Sociedad absorbente)

## HOSPITAL REYES CATÓLICOS S. L. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General de la sociedad Cibergroup, SL y el socio único de Hospital Reyes Católicos SLU, decidieron el día 20 de diciembre de 2007 aprobar el proyecto de fusión y la fusión por absorción de Hospital Reyes Católicos SLU por Cibergroup SL, con disolución sin liquidación de Hospital Reyes Católicos SLU y traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá todos sus derechos y obligaciones, todo ello sobre la base del proyecto de fusión suscrito por todos los administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Burgos.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del proyecto de fusión adoptado y el balance de fusión de 30 de octubre de 2007, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de ambas compañías. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contados desde la fecha del último anuncio, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 14 de enero de 2008.—D. Francisco Javier Juan Duque, por designación de Herederos de Donato Duque SA. (Administradora única).—6.110. y 3.ª 14-2-2008

## CIR LLERANDI S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 95/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Alejandro Sal Artime, contra la empresa Cir Llerandi S.L., con CIF/NIF B-7415101, sobre cantidad, se ha dictado en fecha veintiocho de enero de dos mil ocho auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 1.426,36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 30 de enero de 2008.—Doña Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial—6.512.

## CLEANER & SERVICE LIMPIEZA Y CONTROL ARK, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1213/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Adama Kourouma contra Cleaner & Service Limpieza y Control Ark Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 9 de enero de 2008 por el que se declara a la ejecutada Cleaner & Service Limpieza y Control Ark Sociedad Anónima, en situación de insolvencia legal total, por importe de 2.511,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 7 de febrero de 2008.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—6.541.

## COMPAÑÍA BARCELONESA DE INICIATIVAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de «Compañía Barcelonesa de Iniciativas, Sociedad Anónima», que se celebrará el día 17 de marzo de 2008, a las 18.00 horas, en la Notaría de don Joan Rubies Mallol y don Miguel Tarragona Coromina, sita en Barcelona, avda. Diagonal, número 407, 5.ª planta, en primera convocatoria y, al día siguiente en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2005, Balance abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada y Memoria abreviada. Informe de auditoría. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión social del Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2006, Balance abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada y Memoria abreviada. Informe de auditoría. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Examen y aprobación de la gestión social del Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2006.

Quinto.—Aprobación del Balance cerrado a 30 de septiembre de 2007, verificado por Auditor.

Sexto.—Reducir a cero el capital social mediante amortización de la totalidad de las acciones de la sociedad para compensar las pérdidas sufridas y con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad.

Séptimo.—Aumentar simultáneamente el capital social hasta la suma máxima de 1.400.000 euros, mediante creación de 140.000 acciones de 10 euros cada una de ellas, consistiendo el contravalor en parte mediante aportaciones dinerarias y en parte mediante compensación de créditos, debidamente verificados por el Auditor designado al efecto y adoptando los acuerdos complementarios y en especial modificando el artículo 5.º de los Estatutos sociales a fin de adecuarlo a la nueva cifra de capital social.

Octavo.—Delegación de facultades al Consejo de Administración.

Noveno.—Nombramiento de nuevo Consejero en sustitución de don Jorge Llinás Llobera.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 144.1 c), 156.1 b) y 212.2.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los todos los accionistas de examinar en el domicilio social, sito en

Barcelona, calle Carmen, n.º 38, 3.º 2.ª (CP 08001 Barcelona), toda la documentación que será objeto de examen en la Junta y en especial, el texto íntegro de la modificación propuesta. Asimismo, se pone a disposición de los accionistas una certificación del Auditor de la sociedad de verificación de los créditos objeto de compensación. Se informa asimismo a los accionistas del derecho que les asiste de pedir su entrega o el envío gratuito de todos los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Igualmente se comunica que el Consejo de Administración ha requerido la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con el artículo 114.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de febrero de 2008.—Antonio Soler Rodríguez, Presidente del Consejo de Administración Compañía Barcelonesa de Iniciativas Sociedad Anónima.—6.597.

## COMPLET SERVERS, SOCIEDAD LIMITADA.

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 1048/06 ejecución 66/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Silvia Pascual Coca, contra «Complet Servers, Sociedad Limitada», se ha dictado auto de insolvencia en fecha 30.1.08, declarando en situación de Insolvencia parcial a la demandada «Complet Servers, Sociedad Limitada», por importe de 6.708,01 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 30 de enero de 2008.—Doña Almudena Botella-García Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—6.861.

## CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS POPESCU, S. C.

Declaración de insolvencia

En el procedimiento de ejecución 85/07 seguido en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, a instancia de Francisco Paulino Candil frente a Construcciones y Contratas Popescu, SC, se ha dictado auto de insolvencia en cuya parte dispositiva se declara insolvente a la demandada por importe de 13.014,88 euros de principal, más 2.602,98 euros de intereses y costas.

Bilbao, 31 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.—6.857.

## CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS RECO Y ASOCIADOS, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 77/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Antonio Fernández Gayo, contra la empresa Construcciones y Contratas Reco y Asociados S.L., con CIF/NIF B-74089095, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 30 enero de 2008 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 3332,24 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.